



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	4100131100032021-00031-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MAYRA ALEJANDRA PLAZAS SANDOVAL
DEMANDADO:	YERSON SANCHEZ TORRES

La abogada JANIER CAROLINA GONZALEZ LLANOS, apoderada judicial de la demandante remite al correo electrónico del despacho memorial coadyuvado por la señora MAYRA ALEJANDRA PLAZAS SANDOVAL, donde renuncia al poder por ella otorgado, en consecuencia:

Este despacho accede a tal pedido, toda vez que cumple con lo dispuesto en el Art 76 del C.G.P.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp